



OFICIO N° 102881
INC.: intervención

Irg/asj
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el déficit de viviendas sociales que estaría afectando a la comuna de Tocopilla, refiriéndose especialmente a la factibilidad de visitar la zona, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 29EB909268E26110

DÉFICIT DE VIVIENDAS SOCIALES EN COMUNA DE TOCOPILLA (Oficio)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, además, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que dé respuesta a la situación que ocurre en Tocopilla, hay manifestaciones en la Ruta 24, está tomada, debido al grave déficit de viviendas sociales, no puede ser que el ministro no haya respondido. Entonces, por eso solicito que se oficie, para que dé respuesta, y para que visite la comuna de Tocopilla lo antes posible y converse con las personas que hoy sacan la voz por los tocopillanos en materia de vivienda.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 24ª. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización